

Universidad Surcolombiana
FACULTAD DE SALUD

ACUERDO NUMERO 044 DE 2014
(07 de mayo)

Por medio del cual se hace un Reconocimiento a un docente de la Facultad de Salud

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial el Acuerdo 25 del 02 de julio de 2004 del consejo Superior, y de conformidad con el Acta 03 del 09 de febrero de 2005 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO:

*Que en reunión ordinaria del 07 de mayo de 2014, según consta en el Acta No.16, el Consejo de Facultad acordó hacerle un Reconocimiento Especial al importante trabajo desarrollado durante el tiempo del ejercicio de su cargo al señor **ORLANDO MOSQUERA VILLARREAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14'206.608 de Ibagué.*

*Que el Consejo de Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana reconoce y enaltece la abnegada vocación de servicio demostrada por el docente **ORLANDO MOSQUERA VILLARREAL**, a través de 31 años de labor caracterizados por la lealtad, dedicación y simpatía impresa en cada uno de sus actos. Contribuyendo así, a la construcción del Proyecto Educativo Universitario y al fortalecimiento de la Academia.*

Que la comunidad Académica exalta su sensibilidad y solidaridad. Y por ello, considera necesario destacar y agradecer el apoyo incondicional y constante hacia los estudiantes de esta Facultad. Afirmando, que la candidez de su presencia y su inagotable entusiasmo perdurará en cada uno de sus compañeros y resultará como ejemplo para las generaciones futuras.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Reconocer la labor desarrollada por el profesor **ORLANDO MOSQUERA VILLARREAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14'206.608 de Ibagué, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

ARTICULO 2º. Esta distinción será entregada al docente, en nota de estilo con copia a su hoja de vida, en ceremonia especial el 28 de agosto de 2014

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los 28 días de agosto de 2014.


JOSE DOMINGO ALARCÓN
Presidente


ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria